

Proceso No. 2016-756

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., **20 NOV. 2020** de dos mil veinte.

Permanezcan las diligencias en secretaria, para que se dé cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, y hasta tanto se designe un nuevo profesional.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>37</u> hoy <u>23 NOV 2020</u> El Secretario, NANCY LUCIA MORENO

20

20

20

20